

Recibo No.: 0026061496

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ldgdbXYbtFbuizlv

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

### **NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: CONFLUIR CONSULTORIAS S.A.S  
Sigla: No reportó  
Nit: 901465437-9  
Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

### **MATRÍCULA**

Matrícula No.: 21-692871-12  
Fecha de matrícula: 11 de Marzo de 2021  
Último año renovado: 2023  
Fecha de renovación: 24 de Mayo de 2023  
Grupo NIIF: GRUPO II.

### **UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: Calle 9 A SUR 25 33  
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA  
Correo electrónico: [confluirconsultoria@gmail.com](mailto:confluirconsultoria@gmail.com)  
Teléfono comercial 1: 4879703  
Teléfono comercial 2: 3148934350  
Teléfono comercial 3: No reportó  
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Calle 9 A SUR 25 33  
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA  
Correo electrónico de notificación: [confluirconsultoria@gmail.com](mailto:confluirconsultoria@gmail.com)  
Teléfono para notificación 1: 4879703  
Teléfono para notificación 2: 3148934350  
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica CONFLUIR CONSULTORIAS S.A.S SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

Recibo No.: 0026061496

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ldgdbXYbtFbuzlv

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

Administrativo

### **CONSTITUCIÓN**

Por Documento Privado del 03 de marzo de 2021 de los Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de marzo de 2021 con el No.7098 del Libro IX, se constituyó la Sociedad de naturaleza Comercial denominada:

CONFLUIR CONSULTORIAS S.A.S

### **TERMINO DE DURACIÓN**

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

### **OBJETO SOCIAL**

El objeto social de la sociedad será:

- a) Actividades de consultaría de Gestión
- b) Consultorías Jurídicas y Financiera
- c) Interventoría Integral para temas sociales
- d) Cualquier actividad lícita de comercio

Para el cumplimiento de su objeto social está facultada para realizar todos los actos que sean convenientes o necesarios para este propósito, y en especial los siguientes:

1. Importar, exportar, distribuir comercializar bienes y servicios complementarios, afines, similares o relacionados de alguna forma con el objeto social.
2. Adquirir bienes tangibles e intangibles de cualquier naturaleza y enajenar a cualquier título aquellos de que sea dueña
3. Hacer construcciones sobre sus bienes inmuebles y levantar mejoras, sobre los mismos con el propósito de vincular unas y otras a la exportación, beneficio o funcionamientos de la actividad que constituye

Recibo No.: 0026061496

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ldgdbXYbtFbuzlv

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

su objeto social.

4. Montar establecimientos industriales aptos para el desarrollo de su objeto social

5. Crear establecimientos de comercio para la realización de los fines de la empresa.

6. Tomar dinero en mutuo con o sin intereses, con el propósito de iniciar desarrollar objeto social

7. Dar en garantía de sus obligaciones los bienes muebles e inmuebles pertenecientes a la sociedad, dar o tomar en arriendo los bienes que sean objeto de este contrato, dar o tomar en opción de compra bienes de cualquier naturaleza y en general celebrar cualquier contrato que beneficie la sociedad.

8. Suscribir acciones, adquirir cuotas o intereses sociales en entidades que se ocupen de actividades similares, complementarias o relacionadas de cualquier forma con la suya.

9. Constituir con otras personas naturales o jurídicas, cualquier género de nuevas sociedades, incorporarse a sociedades ya existentes, fusionarse, escindirse y demás actividades que faciliten o complementen el objeto social.

10. Presentarse a licitaciones públicas o privadas en el país o en el exterior y hacer las ofertas correspondientes y suscribir los contratos resultantes de las mismas.

11. En general celebrar toda clase de actos y contrato que tenga relación directa con el objeto principal o cuya finalidad sea ejercer los derechos o cumplir las obligaciones legal o convencionalmente derivadas de la existencia y el funcionamiento de la sociedad.

#### **CAPITAL**

##### **CAPITAL AUTORIZADO**

Valor	:	\$5.000.000,00
No. de acciones	:	5.000,00



Fecha de expedición: 13/02/2024 - 11:31:46 AM

Recibo No.: 0026061496

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ldgdbXYbtFbuzlv

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

Valor Nominal : \$1.000,00

**CAPITAL SUSCRITO**

Valor : \$5.000.000,00

No. de acciones : 5.000,00

Valor Nominal : \$1.000,00

**CAPITAL PAGADO**

Valor : \$5.000.000,00

No. de acciones : 5.000,00

Valor Nominal : \$1.000,00

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

REPRESENTACIÓN LEGAL, NOMBRAMIENTO, PERIODO Y FACULTADES: El representante Legal de la sociedad es el Gerente. El representante legal tendrá la administración y gestión de los negocios sociales, con sujeción a la ley, los estatutos sociales, los reglamentos y acuerdos de la Asamblea General de Accionistas.

PARÁGRAFO 1º. El gerente será designado por un periodo de cinco (5) años contados a partir de su elección, pero podrá ser reelegido indefinidamente o removido libremente en cualquier tiempo. El nombramiento de los representantes legales deberá inscribirse en el Registro Mercantil, el cual se hará en la cámara de comercio del domicilio social, previa presentación del acta en que conste su designación, con la constancia de que aquel ha aceptado el cargo. Mientras no se cancel la inscripción en el registro mercantil serán representantes legales las personas que aparezcan allí inscritas.

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

PARÁGRAFO 2. Son funciones y facultades del representante legal las propias de su cargo y en especial las siguientes:

1) Representar a la sociedad judicial o extrajudicialmente, ante los asociados, ante tercero y ante toda clase de autoridades judiciales y administrativas, funcionarios, personas jurídicas o naturales, etc.

2) Ejecutar los acuerdos de la Asamblea general de Accionistas.

Recibo No.: 0026061496

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ldgdbXYbtFbuizlv

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

3) Ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan a llenar los fines de la sociedad y el objeto social. En ejercicio de esta facultad podrá enajenar, adquirir, mudar, gravar limitar en cualquier forma y a cualquier título los bienes muebles e inmuebles de la sociedad; transigir, comprometer conciliar, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recurso en cualquier género de todos los negocios o asuntos de cualquier índole que tenga pendiente la sociedad; contraer obligaciones con garantía personal, prendaria o hipotecaria, dar o recibir en mutuo hacer depósitos bancarios; firmar toda clase de títulos valores y negociar esta clase de instrumentos, firmarlos, aceptarlos, protestarlos, endosarlos, pagarlos y descargados, tenerlos o cancelarlos; comparecer en juicios en que se discute el dominio de los bienes sociales de cualquier clase; formar nuevas sociedades o entrar a formar parte de otras ya existentes.

4) Constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesario para la adecuada representación de la sociedad, delegándoles las facultades que estime conveniente, de aquellas que el mismo goza.

5) Presentar a la Asamblea General de Accionistas un informe del desarrollo del objeto social acompañado de anexos financieros y comerciales.

6) Presentar los informes y documento de que trata el artículo 446 del Código de Comercio.

7) Designar, promover y remover el personal de la compañía siempre y cuando ello no dependa de otro órgano social y señalar el género de sus labores, remuneraciones, etc. Y efectuar los despidos del caso.

8) Convocar a la Asamblea General de Accionistas a reuniones ordinarias o extraordinarias.

9) Delegar determinadas funciones propias de su cargo dentro de los límites señalados en estos Estatutos.

10) Cuidar la recaudación e inversión de los fondos de la empresa.

11) Velar porque todos los empleados de la sociedad cumplan estrictamente sus deberes en conocimiento de la Asamblea de Accionistas las irregularidades o faltas graves que este particular.

Recibo No.: 0026061496

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ldgdbXYbtFbuzlv

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

12) Todas las demás funciones no atribuidas a otro órgano social que tengan dirección de la empresa social, y de todas las demás que le delegue la ley o la Accionistas.

PARÁGRAFO 3: El Representante Legal tiene autorización para la celebración de cualquier acto o contrato por cuantía indeterminada.

#### **NOMBRAMIENTOS**

##### **REPRESENTANTES LEGALES**

Por Documento Privado del 3 de marzo de 2021, de los Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de marzo de 2021, con el No.7098 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	VALERIA MOLINA GOMEZ	C.C. 43.628.020

##### **REFORMAS DE ESTATUTOS**

Que hasta la fecha la Sociedad no ha sido reformada.

##### **RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

##### **CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Recibo No.: 0026061496

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ldgdbXYbtFbuzlv

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

Actividad principal código CIIU: 7020

Actividad secundaria código CIIU: 7010

#### TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$6,500,000.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 7020

#### INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha de expedición: 13/02/2024 - 11:31:46 AM



Recibo No.: 0026061496

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ldgdbXYbtFbuizlv

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----



**SANDRA MILENA MONTES PALACIO**  
Vicepresidente de Registros